



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DEL RÍO TAJO

CEBOLLA

ANUNCIO

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad del Río Tajo, provincia de Toledo, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2018, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto al respecto por el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesta al público la cuenta general de la Mancomunidad del Río Tajo correspondiente al ejercicio presupuestario de 2017 junto con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad, ubicada en la Casa Consistorial de Cebolla, sede de la Mancomunidad, sita en plaza del Ayuntamiento número 1, 45680-Cebolla, para su examen y formulación por los interesados de las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas, con arreglo a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
- b) Plazo de admisión de reclamaciones, reparos u observaciones: Durante el citado plazo de exposición al público y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad del Río Tajo y registros generales de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad.

Cebolla, 28 de diciembre de 2018.–El Presidente, Roberto Esteban Frontán.

N.º I.-28